

## OPERACIÓN RENTA 2024 Y PACTO FISCAL<sup>1</sup>

Por Gabriel Torres Salazar, Director



La operación renta de cada año nunca ha traído diluvios tributarios, tampoco la de este año 2024. El aforismo de “abril lluvias mil” es pura coincidencia con los impuestos del mes.

Algunos chubascos quizás alcancen a humedecer el bolsillo de contribuyentes de elevados ingresos. A los pequeños y micro emprendedores, ni gota. En su mayoría están exentos de la Primera Categoría. La renta presunta, tributaciones especiales, créditos y rebajas a los impuestos, los libra a casi todos; incluidos a sectores agrícolas, de transportes y mineros de no pocas rentas.

Los empleados y pensionados, en tanto, no escapan al impuesto a la renta del trabajo que les corresponde. Se les descuenta de sus haberes mensuales o periódicos. En su liquidación anual de abril, deben abonar las diferencias a favor del Fisco o recibir el reembolso de sus pagos en exceso. Igual que los trabajadores independientes.

Nuestro país no es una nación de altos impuestos. Nos salva el cobre, antes fue el salitre y en el futuro esperamos que sea el litio. Pero, ¿hasta cuándo?

Cada gobierno intenta recaudar algo más, para cumplir con su programa y promesas a la ciudadanía, bajo la premisa de que gastos permanentes deben financiarse con ingresos permanentes (v.g. impuestos). La oposición política de turno, o mejor dicho las oposiciones –porque esto sucede siempre-, frenan estos intentos. Y, más bien, a pesar de las urgencias sociales, se transita lentamente.

La tasa global de impuestos en el país, medida como porcentaje del PIB (producto interno bruto) está bajo el 25 %; mientras que, en países de la OCDE (Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico), de la que somos miembro --donde solemos compararnos--, está sobre el 30 %; y países desarrollados tienen tasas superiores al 40 % de su PIB, con mejores servicios a la comunidad, que los nuestros.

---

<sup>1</sup> Artículo editorial en revista Contabilidad, Auditoría e IFRS, N°385 abril 2024, Editorial Thomson Reuters, Santiago, Chile

El debate, acerca de la carga fiscal adecuada de una nación, siempre mezcla temas ideológicos con demandas sociales que satisfacer, por los estados. Porque, si bien, hay acuerdos sobre la necesidad de recursos, la discusión es cómo, cuándo y dónde conseguirlos. El cristianismo naciente zanjó el tema del recaudo fiscal, en su tiempo: “dar a Dios lo que es de Dios y al Cesar lo que es del Cesar” (Mateo 22:21). Aunque hoy el citado versículo sea poco atendido, por creyentes y no creyentes, ahí está.

En ciertos puntos, hay acuerdos o deben buscarse con urgencia. Por ejemplo, que paguen más los de mayores ingresos, pareciera de toda lógica. O, que se tribute sobre ganancias, no sobre patrimonios bajos. O, mantener, incluso bajar, las tasas de rentas, pero aumentar el recaudo vía crecimiento. O, disminuir beneficiarios de renta presunta. O, eliminar exenciones y mejorar control del gasto público.

Mejor olvidar la mala idea de aumentar en un punto, o lo que sea, la tasa de IVA; o ampliar la base de contribuyentes de renta, sumando a trabajadores de ingresos exentos. Por sus bajos sueldos, no hay mayor aporte al recaudo y si tensiona a sectores de clase media. Más bien atacar penalmente la evasión tributaria (alrededor de 20 % en el IVA e indeterminada en Renta), controlar la elusión y cerrar resquicios al fraude tributario.

Bienvenida aquí la denomina Ley de Transparencia (N°21.453), que se aplica por segundo año y que busca combatir penalmente la elusión, evasión y fraudes de guante blanco, obligando a bancos a comunicar al SII (Servicio de Impuestos Internos) información financiera de clientes, como exigencia de la operación renta.

Muchas de estas iniciativas estaban contenidas en el programa de reforma tributaria del actual Gobierno, rechazadas en el Parlamento el año anterior. Ahora se intenta buscar mayor recaudo y equidad redistributiva con el denominado Pacto Fiscal, en discusión. Se opta por aplicar medidas más de fondos, con políticas pro inversión, promoviendo crecimiento y desarrollo; reforma del Estado, que elimine la grasa, renueve personal y equipos, agilice tramitaciones, se tecnoligén los procesos y servicios público y mejoren políticas públicas. Todo ha sido anunciado, es conocido, a nadie le lloverá sobre mojado.

Es deseable, entonces, que el Parlamento se haga eco de las demandas ciudadanas, latentes desde los movimientos sociales de 2019 --sumado ahora el grave problema delincuencial y de seguridad pública--, legislando sobre políticas tributaria y crecimiento propuestos por Hacienda; las que, al fin y al cabo, son proyectos de gobierno sobre políticas de bien público que requieren financiamiento.

Por último, en el plano inmediato, esperamos que la operación renta de este mes sea exitosa y la acompañen lluvias de abril que, como los impuestos, las necesita el país.